



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS  
MÚLTIPLES NEIVA HUILA  
cmpl06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Neiva, veinticinco (25) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Demandante : BANCOMPARTIR S.A.  
Demandado : YEIDY MARCELA ALVAREZ PEREZ  
Radicación : 2019-00755

De conformidad con lo solicitado por el apoderado de la parte demandante, en escrito que antecede, se ordena REQUERIR a los bancos DAVIVIENDA, AGRARIO DE COLOMBIA, COLPATRIA, SUDAMERIS, BANCAMIA S.A., BANCO DE BOGOTA, BANCO CAJA SOCIAL, AV VILLAS, BANCO DE OCCIDENTE, POPULAR y BANCOLOMBIA S.A., para que se sirva informar acerca del cumplimiento de la orden comunicada mediante oficio No. 04384 del 5 de noviembre de 2019.

**NOTIFIQUESE,**

  
**JUAN PABLO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ  
JUEZ**